

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 004****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2011****PRESIDIDA POR LA SEÑORA SUSANA VILLARÁN DE LA PUENTE
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

Siendo las 09.05 horas, encontrándose presentes los señores Regidores Zegarra Méndez Teniente Alcalde Metropolitano, Aparicio Lembcke, Altuve-Febres Lores, Becerra Hurtado, Cánova Sarango, Calvimontes Barrón, Cárdenas Muñoz, Castañeda Pardo, Castillo Oliva, Danós Ordóñez, De Pomar Vizcarra, De Sotomayor Cotrado, Erazo Trujillo, Esteves Robles, Freitas Alvarado, Hernando Sánchez, García Melgar, Gavino Sánchez, Glave Remy, Gonzáles Pineda, Guillen Castillo, Ibáñez Yagui, López Torres Tubbs, Martínez Cornejo, Morán Araujo, Núñez Gonzáles, Ramírez Cifuentes, Reátegui Barquero, Rodríguez Velásquez, Rojas Bruckmann, Salinas López Torres, Saravia Soriano, Secada Elguera, Tito Quillas, Valenzuela Soto, Valer Coronado, Velásquez Ramos, Villena Larrea, Zevallos Bueno;

Participando la doctora Susana Silva Hasembank en su condición de Secretaria General del Concejo;

LA SEÑORA ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA dijo: Señor relator sírvase pasar lista.

EL RELATOR dijo: Señora Alcaldesa hay quórum

LA SEÑORA ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA dijo: Con el quórum de ley se declara abierta la Sesión Ordinaria convocada en la fecha para tratar los puntos indicados en la Agenda.

Yo quisiera pedirle a todos que nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio por un gran hombre de letras, un académico que fue capaz en los momentos más difíciles del gobierno autocrático liderar un movimiento como Transparencia y apostar y luchar por la democracia en nuestro país. Estoy hablando de Luis Jaime Cisneros una gran persona a la cual el país y la Ciudad le debe mucho. Guardemos en su memoria un minuto de silencio.

DESPACHO**1. AUTORIZACIONES A LA PROCURADURÍA**

- Informe N° 001-2011-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal de fecha 5 de enero del 2011, mediante el cual solicita autorización y/o ratificación del Concejo para asumir la defensa de la Municipalidad Metropolitana de Lima en los procesos interpuestos en su contra, presentados entre el 20 y 30 de diciembre del 2010. La relación se hizo llegar a través del CD que se alcanzó junto a las citaciones (41 Demandas). **PASA A LA ORDEN DEL DÍA.**

2. LICENCIAS DE REGIDORES

- Comunicación del Regidor Metropolitano **Jaime Salinas López Torres** de fecha 14 de enero del año en curso, mediante la cual solicita licencia el día 27 de enero por motivos personales. Dicha licencia se hace extensiva a su participación en las Comisiones que integra. **PASA A LA ORDEN DEL DÍA.**
- Oficio N° 002-2011-MML-SGC-SR2 del Regidor Metropolitano **Germán Aparicio Lembcke** de fecha 17 de enero del año en curso, mediante el cual solicita licencia los días 18 y 19 de enero del 2011 por motivos personales. Dicha licencia se hace extensiva a su participación en las Comisiones que integra. **PASA A LA ORDEN DEL DÍA.**

3. DICTÁMENES

- N° 001, 002 y 003-2011-MML-CMAL de la Comisión Metropolitana de Asuntos Legales. **PASA A LA ORDEN DEL DÍA.**
- N° 002, 003 y 004-2011-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización. **PASA A LA ORDEN DEL DÍA.**

4. INFORME DE ACTIVIDAD DE CONTROL ANUAL N° 2-0434-2011-001

- Oficio N° 237-2011-MML-OGI de la Oficina General de Control Institucional de fecha 17 de enero del 2011 poniendo en conocimiento del Concejo el Informe de Actividad de Control Anual N° 2-0434-2011-001, cuyo contenido se hizo llegar a través del CD junto a las citaciones. En dicho informe la Oficina General de Control Institucional recomienda que el Concejo "considere la conveniencia que a través de una Comisión de Regidores el Concejo esté informado de las acciones y actividades de control que lleva a cabo la Oficina General de Control Institucional, las sociedades de auditoría y comisiones de la Contraloría General de la República, así como para el seguimiento de las recomendaciones que se formulen."

Por disposición de la señora Alcaldesa el presente informe se remite a las Comisiones de Asuntos Legales y a la de Asuntos Económicos y Organización para la evaluación e informe al Pleno en la siguiente Sesión de Concejo sobre las acciones que ha de seguir el Concejo.

INFORMES

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N° 004****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2011**

El Regidor Danós Ordóñez resaltó homenaje y saludo al maestro Luis Jaime Cisneros.

De otro lado, se refirió al Acuerdo de Concejo sobre la constitución de la Comisión COMUNICORE. Señaló que debe tenerse cuidado con el principio de la administración de justicia que dispone que ninguna autoridad puede avocarse a causas pendientes ante el órgano jurisdiccional ni interferir en ello en el ejercicio de sus funciones pues ello podría acarrear responsabilidad penal.

Esta observación la formuló teniendo en consideración el pronunciamiento del Juzgado competente esta semana y, particularmente, que ya existe una decisión sobre la denuncia que ha hecho la Fiscalía de la Nación.

Sobre el caso Comunicore y de la renovación de contrato con Relima, señaló que ya está judicializado. Por ello decir que la investigación va a remitirse exclusivamente a los aspectos administrativos podría no resultar exacto toda vez que existe un principio de derecho que nadie puede distinguir donde la ley no distingue en consecuencia esa cuestión de que es administrativo y no los temas penales realmente no vienen al caso porque nadie puede distinguir donde la ley no distingue.

De otra parte, indicó que el Reglamento Interior del Concejo habla de la constitución y de la conformación de la comisión como dos momentos diferentes pero que requieren ambos de una votación de más de 2/3. Por ello, la votación de la sesión pasada no ha satisfecho dicho requerimiento por lo que existe un vicio en esa decisión.

La Alcaldesa dio paso a la lectura del informe de la Gerencia de Asuntos Jurídicos que da respuesta a un pedido de la Regidora Saravia Soriano.

- **Informe N° 022-2011-MML/GAJ de la Gerencia Asuntos Jurídicos** que absuelve el pedido de aclaración respecto a la votación requerida para la conformación de una comisión investigadora. Dicho informe señala que de conformidad con el numeral 8 del inciso e) del artículo 59° del Reglamento Interior del Concejo, para la conformación de una comisión investigadora especial se requiere de mayoría calificada, es decir, 27 votos.

PEDIDOS

El Regidor Ramírez Cifuentes solicitó se considerara poner en la plaza donde está el monolito a Taulichusco, un busto conmemorativo a los 100 años del nacimiento de José María Arguedas con una placa referida a la identidad nacional.

El Regidor Salinas López Torres solicitó se reconsiderara su propuesta planteada en la sesión pasada en el sentido que se conforme una comisión que vea de manera más abierta a quienes se llevaron los 24 millones de soles en el escandaloso caso del fraude del caso Comunicore.

El Regidor Castañeda Pardo solicitó que se le alcance la cinta magnetofónica de la grabación de la sesión anterior.

El Regidor Zegarra Méndez señaló que estando al Informe de la Gerencia de Asuntos Jurídicos que concluye que la votación para la conformación, es decir, integración de la Comisión del caso COMUNICORE requiere de votación calificada se vote nuevamente su conformación. APROBADO POR MAYORÍA PARA PASAR A ORDEN DEL DÍA.

El Regidor Salinas López Torres propuso se asignara un nuevo nombre a la comisión, así como un nuevo rol y un nuevo listado de miembros. Solicitó que se diera un cuarto intermedio antes de la votación para que se proponga un nuevo rol de miembros a efectos de que fuera más participativo.

El Regidor Becerra Hurtado precisó que en el Tribunal Constitucional hay jurisprudencia abundante sobre la naturaleza de las investigaciones administrativas y las que son materia de un proceso judicial. De esa manera señaló que al tener finalidades distintas, no existe impedimento de que la Municipalidad investigue como un ente administrativo. El proceso penal tiene finalidad de sancionar, el otro, la de investigar efectivamente el mal manejo de esa gestión. En resumen, dijo que el Consejo sí puede y tiene facultad de investigar.

El Regidor GARCIA MELGAR solicitó licencia para los días 26 y 27, aunque precisó que trataría de llegar el 27. Asimismo, solicitó que la administración municipal defina una política respecto a los colectivos. Sobre el particular, señaló que dichos colectivos constituirían un híbrido que no tienen amparo legal pues circulan por vías prohibidas.

PEDIDOS ESCRITOS

- Oficio No. 003-2011-MML-SGC-CMEC de la Regidora Metropolitana Luisa Martínez Cornejo, Presidenta de la Comisión Metropolitana de Educación y Cultura, de fecha 17 de enero del año en curso, solicitando se le haga llegar el Presupuesto 2011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Pase a la Gerencia de Finanzas para su atención.

- Oficio N° 004-2011-MML-SGC-SR2 del Regidor Metropolitano Luis Felipe Calvimontes Barrón de fecha 19 de enero del año en curso solicitando licencia del 26 al 28 de enero del año en curso por motivos personales.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N° 004****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2011**

PASA A LA ORDEN DEL DIA.

DICTÁMENES DE URGENCIA

De conformidad con lo establecido en el inciso c) del Art. 60° del Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima aprobado por Ordenanza N° 571, se presenta al Pleno del Concejo los siguientes Dictámenes de Urgencia:

- Dictámenes N° 004-2011-MML-CMAL de la Comisión Metropolitana de Asuntos Legales y N° 005-2011-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, poniendo a consideración del Concejo:

PRIMERO: En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 20° de la Ley de Contrataciones del Estado del Estado, aprobado por Decreto Ley N° 1017-2008-PCM y su Reglamento, además de las normas legales emitidas para estos efectos, esta Comisión emite pronunciamiento favorable sobre la Exoneración por Desabastecimiento Inminente, del proceso de selección que corresponda, para la adquisición de Insumos de Alimentos para el Programa del Vaso de Leche (por 84,200 bolsas de 500grs de hojuelas de cereales enriquecidos y azucarados siendo que el suministro total a adquirir asciende a por un monto de S/. 269,440.00 nuevos soles, por 117,900 bolsas de 410 grs. de leche evaporada entera por un monto de S/. 233,442.00 nuevos soles, y 256,200 bolsas de 150 grs. de alimento enriquecido lácteo por un monto de S/. 235,704.00 nuevos soles, lo que permitirá atender, de ser el caso hasta por tres (3) meses, a los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche del Cercado de Lima, es decir aproximadamente hasta el 29 de abril del 2011, conforme al Cronograma de Entrega presentado por el Programa del Vaso de Leche.

SEGUNDO: Se precisa que el valor referencial de la adquisición total, incluyendo el Impuesto General a la Ventas, se ha calculado en aproximadamente S/. 738,586.00 nuevos soles, el mismo que será financiado con cargo a los recursos asignados en el Presupuesto 2011 de la MML al Programa del Vaso de Leche, atendidos con la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, Rubro: 00 Recursos Ordinarios. Asimismo la Subgerencia de Logística Corporativa será la encargada de realizar la adjudicación bajo la modalidad establecida en el artículo 135° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF. Se anexa como parte del presente acuerdo, el Informe Técnico N° 001-2011-MML/GDS-SVL de la Subgerencia del Vaso de Leche, el Informe Legal N° 20 y 21-2011-MML/GAJ de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el Informe N° 012-2011-MML-GA-SLC de la Subgerencia de Logística Corporativa y el Informe N° 2011-01-002-MML/GF-SP de la Subgerencia de Presupuesto. Asimismo se señala que el periodo de ejecución del contrato, materia de la presente exoneración, será suspendido cuando se suscriba el nuevo contrato que deviene al terminar el proceso de Licitación Pública que deberá llevarse a cabo.

TERCERO: Sin perjuicio de la antes propuesto se deja establecido que esta Comisión no autorizará ampliación alguna u otro exoneración para adquirir en el presente ejercicio estos insumos alimenticios para el Programa del Vaso de Leche solicitados por la Subgerencia del Vaso de Leche; asimismo y bajo responsabilidad de los funcionarios encargados del procedimiento de Exoneración, en resguardo de los intereses de la Municipalidad Metropolitana de Lima, es necesario que se adquieran estos insumos, buscando la mejor calidad y precio de los mismos

CUARTO: Encargar a la Secretaria General del Concejo y a la Subgerencia de Logística Corporativa de la MML, en cumplimiento de las Formalidades de las Contrataciones Exoneradas, establecidas en el artículo 21° de la Ley de Contrataciones del Estado, remitir copia del referido Acuerdo y de los informes que lo sustentan a la Contraloría General de la República y publicarse en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, respectivamente.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Legales ha requerido al Gerente Municipal Metropolitano informar ante el Concejo los motivos que dieron origen a esta situación de desabastecimiento y, de ser el caso, se determinen responsabilidades.

Sometido a votación el pedido formulado por los Regidores Marisa Glave Remy y Marco Antonio Zevallos Bueno, se APROBÓ POR MAYORÍA PASAR A LA ORDEN DEL DÍA. Hubo abstención del Regidor Salinas López Torres.

La Regidora SARAVIA SORIANO solicitó información sobre el expendio de azúcar en la vía pública en la Plaza 2 de Mayo por la aglomeración de las azucareras Pomalca y otras, lo cual no sólo interrumpe el tránsito, sino que puede ocasionar un accidente. Precisó que le preocupa el orden de la ciudad y el tema de sanidad del azúcar.

La Alcaldesa señaló que se le alcanzaría un informe detallado de las acciones tomadas.

ORDEN DEL DÍA**1. AUTORIZACIONES A LA PROCURADURÍA**

- Informe N° 001-2011-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal de fecha 5 de enero del 2011

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 004

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2011

solicitando autorización y/o ratificación del Concejo para asumir la defensa de la Municipalidad Metropolitana de Lima en los procesos interpuestos en su contra presentados entre el 20 y 30 de diciembre del 2010. La relación se hizo llegar a través del CD que se alcanzó junto a las citaciones (41 Demandas).

ACCIONES JUDICIALES EN LAS QUE SE AUTORIZA LA INTERVENCIÓN DEL PROCURADOR MUNICIPAL Y/O
PROCURADORA ADJUNTA - REPORTE DE DEMANDAS DEL 20 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2010

Nº	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUT. o RAT.	JUZGADO	FECHA		EXPEDIENTE	PROCESO	ESTADO	DOCUMENTO	COD
					AUTO ADMIS.	NOTIFICACION					
1	DE LA ROSA VILLEGAS JUANA ELIZABETH	MML	RATIF	2 DA SALA CONT ADM	23/03/10	20/12/10	2335-09	REV.DE PROCD. ADMINIS.	TRAMIT	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S223818, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº RIT-684	13766
2	INGA LIMAYMANTA JULIO	MML	RATIF	9 NO JUZ PERM CONT ADM	06/09/10	20/12/10	8964-09	IMPUG. DE RESO. ADMIN.	TRAMIT	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE ASUNT. LEG. Nº 004-158-00014032, SOBRE LA RES. DE SANCION Nº S200483, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº UP1034	13767
3	ZAVALA RIOS MARIA CRISTINA LOURDES	MML	RATIF	13 ER JUZ PERM CONT ADM	15/10/10	20/12/10	4586-10	IMPUG. DE RESO. ADMIN.	TRAMIT	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LAS RES. DE ASUNT. LEG. Nº 004-158-00032417; 004-158-00032327; 004-158-00032416 Y 004-158-00033456, SOBRE LAS PAPELETAS DE INFRACCION Nº 8499581, 8516097, 8499582, 8516098.	13768
4	FERRANDO DELGADO ROBERTO	MML	RATIF	2 DA SALA CONT ADM	22/03/10	20/12/10	2029-09	REVIS DE PROC ADMIN	TRAMIT	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S337576, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº AOG013	13769
5	YACTAYO LI ANGEL ANIBAL	MML	RATIF	9 NO JUZ PERM CONT ADM	18/10/10	20/12/10	6426-10	IMPUG DE RESO. ADMIN.	TRAMIT	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE ASUNT. LEG. Nº 004-158-00038254, SOBRE LA PAPELETA DE INFRACCION 8471829, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº UI3818	13770
6	ABARCA QUISPE FELIX	MML	RATIF	9 NO JUZ PERM CONT ADM	21/09/10	20/12/10	4081-10	IMPUG DE RESO ADMIN	TRAMIT	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE ASUNT. LEG. Nº 004-158-00033974, SOBRE LA RES. DE SANCION Nº S402804, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº TGX401	13771
7	CONALVIA S.A SUCURSAL PERU	MML	RATIF	1 ER JUZ CIVIL COMERCIAL	19/11/10	20/12/10	6343-10	EJEC DE LAUDO ARBIT	TRAMIT	A FIN QUE SE EJECUTE EL LAUDO ARBITRAL DE FECHA 02/02/2010 EMITIDO EN EL CASO ARBITRAL 025-2008	13772
8	GARCIA CARHUAS JORGE ALEXANDER	MML	RATIF	10 MO JUZ PERM CONT ADM	25/10/10	21/12/10	7443-09	IMPUG DE RES ADMIN	TRAMIT	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GERENCIA Nº 220-09-MML-GFC, SOBRE LA RES. DE SANCION Nº 01M306123	13773
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	MML	RATIF	8 VO JUZ TRANS CONT ADM	13/12/10	21/12/10	7659-10	IMPUG DE RES ADMINI	TRAMI	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GERENCIA Nº 127-10MML-GDU, RES. Nº 082-10-MML-GDU-SPHU, SOBRE CERT. DE COMP. DE USO PARA PLANTA DE RESIDUOS SOLIDOS EN LA PLAYA CHIRA	13774
10	FLORES ARIAS ERIKA LISETTE	MML	RATIF	8 VO JUZ TRANS CONT ADM	14/12/10	21/12/10	7612-10	IMPUGNACION DE RES ADMINI	TRAMI	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LAS RES. DE ASUNT. LEG. Nº 004-158-00038628; 37560 Y LAS RES. DE DIV. Nº 096-039-00060875, 61935 Y LAS RES. DE SANCION Nº S531345, Nº S531057, RECAIDAS EN LOS VEH. DE PLACA Nº RIT627 Y Nº RIP091	13775
11	SANCHEZ VASQUEZ JULIO ALFREDO	MML	RATIF	1 ER JUZ CIVIL DE HUAUARA	29/10/10	21/12/10	4711-10	ADICI DE NOMB	TRAMI	A FIN QUE SE ADICIONE EL NOMBRE DE HARUMI EN LA PARTIDA DE SU MENOR HIJA DEBIENDO DECIR HARUMI SELENE SANCHEZ IZQUIERDO	13776
12	PAZ HENRICI ZORAIDA ESTHER	MML	RATIF	7 MO JUZ CONST	02/11/10	21/12/10	23916-10	ACCI DE AMPA	TRAMI	A FIN QUE CESE LA AMENAZA CONTRA EL DERECHO CONST. DE GOZAR DE UN AMBIENTE EQUILIBRADO Y ADECUADO AL DESARR. DE VIDA, EN CONSEC. QUE LA CONST. BINSWANGER PERU NO CONSTRUYA EL EDIF. EMP. DENOMINADO TITANIUMEN ARENALES CON SANTA CRUZ, EN SAN ISIDRO	13777
13	FLORES SAENZ JAIME ANGEL	MML	RATIF	1 RA SALA CONT ADM	31/03/10	22/12/10	1051-10	REVIS DE PROC ADMINI	TRAMI	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S224739, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº RIS504	13779

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 004

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2011

14	COMPANIA INMOBILIARIA GUIZADO HNOS. S.A.	MML	RATIF	5 TO JUZ TRANS CONT ADM	15/12/10	22/12/10	7776-10	IMPUG DE RES ADMIN	TRAMI	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GERENCIA Nº 946-10-MML-GFC, RES. DE SUBGERENCIA Nº 226-10-MML-GFC-SCS, RES. DE SANCION Nº 01M316132 Y TODOS LOS ACTOS ADM QUE SE HAYAN REALIZADO EN EL EXP ADM. Nº 162342-09	13780
15	RIMAS IBARRA YHONY	MML	RATIF	21 VO JUZ LAB	18/10/10	22/12/10	26219-10	BENEFIC ECONO	TRAMI	A FIN QUE SE CUMPLA CON FORMALIZAR SU RELACION LAB. CON UN CONTRATO A PLAZO INDETER. EXISTENTE DESDE EL 17.07.98 A LA FECHA	13781
16	ALOS ILLA RECHARTE ABDON	MML	RATIF	17 VO JUZ PERM CONT ADM	10/12/10	22/12/10	6022-10	IMPUG DE RESO ADMINI	TRAMIT	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LÑA RES. DE SUBGERENCIA Nº 1215-10-MML-GFC-SCS Y LA RES. DE GERENCIA Nº 763-10-MML-GFC, SOBRE LA RES. DE SANCION Nº 01M18826 POR DESARR. GIROS INCOMP. CON LOS SOLICITADOS	13782
17	CONCYSS A.S.A	MML	RATIF	5 TO JUZ TRANS CONT ADM	15/12/10	22/12/10	7505-10	IMPUG DE RESO ADMINI	TRAMIT	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GERENCIA Nº 841-10-MML/GTU, SOBRE LA PAP. DE INFRACC. Nº 01T003608 POR EJECUTAR OBRAS SIN AUTORIZACION	13783
18	MARIN ROJAS FELIX FORTUNATO	MML	RATIF	9 NO JUZ LAB	04/10/10	22/12/10	24130-10	IMPUG DE RESO ADMIN	TRAMIT	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA CARTA Nº 968-09-MML-GA-SP-RRLL, EN CONS EC. SE DISPONGA EL PAGO DE LOS INT. LEG. POR LA DEMORA EN EL PAGO DE LA SUMA DE S/. 24,176.20	13784
19	INST ITUTO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	MML	RATIF	5 TO JUZ TRANS CONT ADM	15/12/10	22/12/10	7621-10	IMPUG DE RESO ADMIN	TRAMIT	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DEL OFICIO Nº 1311-10-MML-GDU-SPHU Y LA RES. DE GERENCIA Nº 101-10-MML-GDU, EN CONSEC. S EDECLARE LA HAB. URBANA DE LA PROP. UBIC. EN AV. COLONIAL 2798 CON UNIVERSITARIA	13785
20	MILLONES NIQUEN JOSE ALEJANDRO	MML	RATIF	16 VO JUZ PERM CONT ADM	15/10/10	22/12/10	5889-10	CUMPLI DE ACTO ADMINIS	TRAMIT	A FIN QUE SE CUMPLA CON LAS RES. DIRECT. Nº 153-79, Nº 027-02 Y Nº 232, SOBRE LA DESOCUPACION DE LOS PUESTOS 1 Y 2 DEL MERCADO MINORISTA Y CH1 Y CH16 DEL MERCADO MINORISTA Nº 1	13786
21	MUNDACA VARGAS WILLIAM JORGE	MML	RATIF	8 VO JUZ LAB	21/11/10	22/12/10	26405-10	IMPUG DE RESO ADMINI	TRAMIT	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA CARTA Nº 35-10-MML-GA, EN CONS EC. SE LE REINCORPORE A SU CENTRO DE LABORESAL HABER SIDO DESP. ARBITRARIAMENTE	13787
22	MAMANI FLORES AMBROSIO	MML	RATIF	1 ER JUZ TRANS ESP	21/10/10	22/12/10	26997-10	IMPUG DE RESO ADMIN	TRAMIT	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA CARTA Nº 509-10-MML-GA-SP-ByP, EN CONSEC. SE ABONE LA ASIGNAC. POR HABER CUMPLIDO 30 AÑOS DE SERVICIOS	13788
23	ORTIZ SANCHEZ MISAEAL	MML	RATIF	5 TA SALA CONT ADM	15/12/10	23/12/10	3514-10	REVIS DE PROC ADMINI	TRAMIT	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S518904, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº RQC176	13791
24	CONDORI BELLIDO NORMA JUSTINA	MML	RATIF	1 RA SALA CONT ADM	22/10/10	23/12/10	4026-10	REVIS DE PROC ADMINI	TRAMIT	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S397763, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº RIN248	13792
25	ALARCON PALOMINO YONNY RAPHAEL PEDRO	MML	RATIF	1 RA SALA CONT ADM	15/09/10	23/12/10	3585-10	REVIS DE PROC ADMIN	TRAMIT	A FIN QUE SE REVISE EL EPROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº 541325, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº A10784	13793
26	CRISTO BAL DE LA ROSA JULIA	MML	RATIF	1 RA SALA CONT ADM	19/10/10	23/12/10	1397-10	REVISION DE PROCEDI MIENTO ADMINIST RATIVO	TRAMIT	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S202172, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº UD3068	13794
27	BALDE ON MANDUJANO ELSA DELIA	MML	RATIF	1 RA SALA CONT ADM	03/11/10	23/12/10	2496-10	REVISION DE PROCEDI MIENTO ADMINIST RATIVO	TRAMIT	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION Nº S257899, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº UO2183	13795
28	PEDRE SCHI HERMOZA GERMAN AUGUSTO	MML	RATIF	7 MO JUZ LAB TRANS	16/11/10	23/12/10	335-10	IMPUGNA CION DE RESOLUC ION ADMINIST RATIVA	TRAMIT	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. FICTA QUE DECLARA INFUNDADO EL REC. DE APELACION Y EL DE RECLAMACION EN EL EXP. Nº 93272-09, EN COSEC. SE CUMPLA CON LA RES. ALC. 1744-89 Y SE	13797

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 004

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2011

										NIVELÉ LA PENSION	
29	FLORES RIVERO SEGUNDINO	MML	RATIF	9 NO JUZ LAB	10/09/10	23/12/10	23156-10	BENEFICIOS SOCIALES	TRAMIT	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LOS CONTRATOS SNP Y CAS, EN CONSEC. SE INCLUYA EN LA PLANILLA DE TRAB. OBREROS A PLAZO DETERMINADO	13798
30	LUZ DEL SUR S.A.A.	MML	RATIF	9 NO JUZ PERM CONT ADM	15/11/10	27/12/10	6501-10	IMPUGNACION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	TRAMIT	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GERENCIA N° 446-10-MML/GTU Y LA PAP. DE INFRACC. N° 3623 POR EJECUTAR OBRAS SIN AUTORIZACION	13799
31	MONTOYA LINARES LARRY OMAR	MML	RATIF	1 RA SALA CONT ADM	27/10/10	28/12/10	3180-09	REVISION DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	TRAMIT	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LA RES. DE SANCION N° S410279, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° UQ2608	13801
32	QUISPE VASQUEZ JAIME ROGELIO	MML	RATIF	13 VO JUZ LAB	17/12/10	28/12/10	28479-10	IMPUGNACION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	TRAMIT	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE SUBGERENCIA N° 1026-10-MML-GA-SP, SOBRE LA CARAT N° 925-10-MML-GA-SP-RRLL, EN CONASEC. SE PAGUE LA SUMA DEE S/. 10,769.20 POR DEVENGADOS DE CONV. COLECT. E INTERESES	13802
33	ABREGU GONZALE S PEDRO	MML	RATIF	32 VO JUZ LAB PREV	17/12/10	28/12/10	26072-10	IMPUGNACION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	TRAMIT	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA CARTA N° 436-10-MML-GA-SP-ByP Y CARTA N° 352-10-MML-GA-SP, EN CONSEC. SE PAGUEN LOS INT. LEG. POR LA DEMORA EN EL PAGO DE LA SUMA DE S/. 24,176.20	13803
34	VILA MENDOZA VICTORIA ESPERANZA	MML	RATIF	7 MO JUZ TRANS CONT ADM	20/12/10	29/12/10	6733-10	IMPUGNACION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	TRAMIT	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GERENCIA N° 1001-10-MML-GFC, SOBRE LA RES. DE SANCION N° 01M319573 POR USAR INDEBIDAMENTE LAS AREAS DE CIRCULACION HORIZONTAL Y VERTICAL	13806
35	HUGO DAVALOS LAURO	MML	RATIF	1 RA SALA CIVIL TRANS LIMA NORTE	22/12/10	30/12/10	471-10	REVISION DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	TRAMIT	A FIN QUE SE REVISE EL PROC. DE EJEC. COACT. REFERIDO A LAS RES. DE SANCION N° E306772 Y N° S459480, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° RIO004	13809
36	CAPCHA CRUZ HERACLIO	MML	RATIF	6 TO JUZ TRANS CONT ADM	14/12/10	30/12/10	7627-10	IMPUGNACION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	TRAMIT	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE ASUNT. LEG. N° 004-158-00040284, SOBRE LA RES. DE SANCION N° S8747986, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° UO7328	13810
37	GALLO BALAREZO JORGE ATILIO	MML	RATIF	6 TO TRANS CONT ADM	20/12/10	30/12/10	7929-10	IMPUGNACION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	TRAMIT	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE ASUNT. LEG. N° 004-158-00039807, RES. DE DIV. N° 196-039-000640 Y LA RES. DE SANCION N° S518892, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° UQ8370	13811
38	ALFARO ALVARO JUAN DE DIOS FELIX	MML	RATIF	4 TO JUZ TRANS CONT ADM	29/10/10	30/12/10	6214-10	IMPUGNACION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE ASUNT. LEG. N° 004-158-00025104 Y RES. DE DIV. N° 196-039-00041189, SOBRE LA RES. DE SANCION N° S388687, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° UQ1105	13812
39	MENENDEZ IZARRA DEMETRIO CONRADO	MML	RATIF	6 TO JUZ TRANS CONT ADM	20/12/10	30/12/10	7809-10	IMPUGNACION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	TRAMIT	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE ASUNT. LEG. N° 004-158-00039919, RES. DE DIV. N° 196-039-00044688 Y LA RES. DE SANCION N° S421039, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA N° UO9382	13813
40	OBREGON ROSARIO ADAN AMIN	MML	RATIF	8 VO JUZ PERM CONT ADM	21/12/10	30/12/10	7839-10	IMPUGNACION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	TRAMIT	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GERENCIA N° 1090-10-MML-GFC, SOBRE LA RES. DE SANCION N° 01M320022 POR CARECER DE CERT. DE DEF. CIVIL	13814
41	ZURITA ROQUE JESUS	MML	RATIF	17 VO JUZ PERM CONT ADM	13/12/10	30/12/10	4363-10	IMPUGNACION DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	TRAMIT	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GERENCIA N° 219-10-MML-GFC, SOBRE LA RES. DE SANCION N° 020309 POR HALLAR PRESENCIA DE ROEDORES Y/O INSECTOS EN EL LOCAL	13816

Dentro del debate, se realizaron las siguientes intervenciones:

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N° 004****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2011**

El Regidor DE POMAR VIZCARRA señaló que se estaba persistiendo en un error de redacción pues la potestad de designar a los funcionarios le corresponde a la Alcaldesa y no al Concejo. Entonces, lo que se debe decir es "permitir o autorizar a contestar o salir frente a los procesos o a iniciar procesos, pero no referirse a la ratificación del Concejo para que se asuma la defensa".

Sometido a votación, la solicitud autorización de la Procuraduría quedó APROBADA POR UNANIMIDAD. (Resoluciones de Concejo de N° 62 a N° 102)

2. LICENCIAS DE REGIDORES

- Comunicación del Regidor Metropolitano **Rafael García Melgar** de fecha 26 y 27 de enero, por tener que viajar a Arequipa a dictar conferencias.

APROBADO POR UNANIMIDAD (Acuerdo de Concejo N° 005)

- Comunicación del Regidor Metropolitano **Jaime Salinas López Torres** de fecha 14 de enero del año en curso solicitando licencia el día 27 de enero por motivos personales, Dicha licencia se hace extensiva a su participación en las Comisiones que integra.

APROBADO POR UNANIMIDAD. (Acuerdo de Concejo N° 006)

- Oficio N° 002-2011-MML-SGC-SR2 del Regidor Metropolitano **Germán Aparicio Lembcke** de fecha 17 de enero del año en curso, solicitando licencia los días 18 y 19 de enero del 2011, por motivos personales. Dicha licencia se hace extensiva a su participación en las Comisiones que integra.

APROBADO POR UNANIMIDAD. (Acuerdo de Concejo N° 007)

- Oficio N° 004-2011-MML-SGC-SR2 del Regidor Metropolitano **Luis Felipe Calvimontes Barrón** de fecha 19 de enero del año en curso, solicitando licencia del 26 al 28 de enero del año en curso por motivos personales.

APROBADO POR UNANIMIDAD. (Acuerdo de Concejo N° 008)

3. REMUNERACIÓN DE LA ALCALDESA Y DIETAS DE LOS REGIDORES METROPOLITANOS

- Dictámenes N° 001-2011-MML-CMAL y 002-2011-MML-CMAEO de las Comisiones Metropolitanas de Asuntos Legales y de Asuntos Económicos y Organización, proponiendo al Concejo:

PRIMERO.- Se ratifique la remuneración mensual para la presente gestión de la señora Alcaldesa Metropolitana de Lima, fijada en el artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 065 de fecha 26 de marzo del 2007 en S/. 14,300.00, igualmente le corresponde el beneficio establecido en el numeral 2) del Artículo 4° de la Ley N° 28212.

SEGUNDO.- Se ratifique para la presente gestión el monto de la Dieta en S/. 1,072.50 que le correspondería percibir a los Regidores de la Municipalidad Metropolitana de Lima por la asistencia efectiva a las Sesiones de Concejo, con un máximo de cuatro sesiones abonables por mes, cuyo total equivale al treinta por ciento de la compensación mensual de la Alcaldesa de la Municipalidad Metropolitana de Lima, ascendente a S/.4,290.00, fijada en el Artículo Segundo del Acuerdo de Concejo N° 065 de fecha 26 de marzo del 2007.

Dentro del debate, se realizaron las siguientes intervenciones:

El Regidor GARCIA MELGAR sustentó su abstención señalando que la decisión del Estado de fijar un límite a la remuneración resulta demagógica y populista que lamentablemente malogra la capacidad del Estado peruano de renovarse y de tener los mejores cuadros al servicio del país.

La Regidora GLAVE REMY informó que la definición del sueldo de la Alcaldesa y de las dietas de los Regidores tiene como sustento la Ley 28212. Dicha norma establece que el sueldo de la Alcaldesa Metropolitana es equivalente a 5 y medio Unidades Remunerativas de sueldos, de lo que resulta un total de S/. 14,300.00. Asimismo, dicho cálculo da como resultado un total de S/. 1,072.00 (por cada sesión efectiva) para las dietas de los Regidores.

APROBADO POR MAYORÍA. (Acuerdo de Concejo N° 009)

4. DELEGACIÓN A LA ALCALDESA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CAJA METROPOLITANA Y A LOS MIEMBROS DE SU DIRECTORIO PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO 2011 – 2014

- Dictámenes N° 002-2011-MML-CMAL y 003-2011-MML-CMAEO de las Comisiones Metropolitanas de Asuntos Legales y de Asuntos Económicos y Organización proponiendo al Concejo la aprobación de la delegación a la Alcaldesa para la designación de los representantes de la Municipalidad Metropolitana de Lima en la Junta General de Accionistas de la Caja Metropolitana y a los miembros de su Directorio para el período de gobierno 2011 – 2014.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 004

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2011**

La Regidora GLAVE REMY señaló que lo que se está haciendo es ratificar un poder que antes tenía la Alcaldía y que el mismo cuenta con informe positivo de la Gerencia de Asuntos Jurídicos.

APROBADO POR MAYORÍA, con la abstención del Regidor Becerra Hurtado. **(Acuerdo de Concejo N° 010)**

5. CONVENIO DE DESTAQUE DE PERSONAL A SUSCRIBIRSE ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

- **Dictámenes N° 003-2011-MML-CMAL y 004-2011-MML-CMAEO, de las Comisiones Metropolitanas de Asuntos Legales y de Asuntos Económicos y Organización**, proponiendo al Concejo la aprobación del Convenio de Destaque de Personal a suscribirse entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, con el objeto de destacar a la Municipalidad de Lima al señor Marco Antonio Camacho Sandoval de la SUNAT, para que brinde el apoyo profesional en los servicios de su especialidad referente a temas de gestión municipal, por el período del 10 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Dentro del debate se produjeron las siguientes intervenciones:

La Regidora GLAVE REMY informó que el destaque del señor Camacho supone que sería la Superintendencia quien pague sus honorarios.

El Regidor DANÓS ORDÓÑEZ señaló había que tener cuidado pues para la SUNAT no hay mejor órgano recaudador que ellos y que podrían presentar una propuesta para que se sustituya al SAT con la SUNAT. Ello, si bien sería una forma racional de manejar las cosas, no necesariamente sería la más favorable a la ciudad de Lima.

El Regidor ZEGARRA MENDEZ hizo precisiones al convenio, señalando que en la cláusula tercera (objeto y vigencia) se dice que el período es del 10 de enero al 31 de diciembre, sin embargo, se está ya en el día 21 de enero. Por ello, atendiendo a que aún no se ha iniciado el destaque sugiere actualizar la fecha para que sea compatible. También solicitó que se precise quién firmaría el convenio.

La Regidora GLAVE REMY aclaró que se está coordinando con los actuales funcionarios del SAT para mantener la dinámica de la institución y que, por lo tanto, no hay ninguna voluntad de desactivar el Servicio de la Administración Tributaria.

El Regidor DANÓS ORDÓÑEZ recomendó que la Alcaldesa delegue siempre en su Gerente Municipal Metropolitano la suscripción de esta clase de convenios.

La Alcaldesa señaló que efectivamente se había delegado a la Gerencia Municipal.

APROBADO POR MAYORÍA. Se abstuvieron los Regidores Danós Ordoñez y De Pomar Vizcarra. **(Acuerdo de Concejo N° 011)**

6. Dictámenes N° 004-2011-MML-CMAL de la Comisión Metropolitana de Asuntos Legales y N° 005-2011-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, poniendo a consideración del Concejo la aprobación de la Exoneración por Desabastecimiento Inminente, del proceso de selección que corresponda, para la adquisición de Insumos de Alimentos para el Programa del Vaso de Leche.

En el debate se realizaron las siguientes intervenciones:

La Regidora GLAVE REMY precisó que la Comisión que preside tiene el informe técnico del Vaso de Leche. Asimismo, se cuenta con el informe de la Gerencia de Asuntos Jurídicos que confirma el supuesto desabastecimiento inminente que se contempla en el art. 22° de la Ley de Contrataciones del Estado y que, además, se pronuncia a favor de la exoneración y adquisición de Insumos para el Programa del Vaso de Leche.

Explicó que por el art. 33° del Decreto Legislativo 955 de la Ley de Centralización Fiscal, las gestiones salientes no pueden comprometer gastos de las gestiones entrantes. Entonces, al existir insumos sólo hasta el 21 de este mes y considerando que el proceso de licitación de adquisición está programado terminar hacia finales de febrero, resulta necesario declarar el desabastecimiento inminente.

Al respecto precisó que la Subgerencia de Presupuesto ha dado la disponibilidad financiera para la adquisición de los bienes y el monto solicitado que asciende a 738,500.86 Nuevos Soles.

El Regidor SALINAS LOPEZ TORRES dijo que si bien entiende las razones administrativas, el se va a abstener hasta que se informe a quién se le va a comprar, si es a un solo proveedor o si se va a escoger dentro de una serie de proveedores, y sobre las características del producto a adquirir.

El Regidor DE POMAR VIZCARRA precisó que esto sucede cada cuatro años por las normas que regían el proceso de transferencia en los gobiernos locales. Sin embargo, dicha interpretación es exagerada respecto de qué significa un gasto corriente. Si existe un contrato de suministro como el caso de los insumos del vaso de

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 004****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2011**

leche y el contrato vence el 31 de diciembre del año 2010 y tiene de acuerdo a ley la entidad, la potestad, la capacidad, la facultad de prorrogarla para evitar la escasez inminente, se puede hacer sin que ello signifique comprometer un gasto corriente nuevo.

La Regidora GLAVE REMY precisó que el contrato terminó en octubre por lo que la prórroga de tres meses finalizó precisamente el 21 de enero. Entonces ya se usó la figura de prórroga de tres meses razón por la cual no se puede volver a hacerla.

Asimismo, señaló que respecto a la elección de los proveedores, esas son decisiones de la Administración y no de los Regidores. No obstante, en el Dictamen de la Comisión de Economía se ha precisado en esta compra se deben considerar a aquellos que ofrezcan el mejor costo y que estén cumpliendo los requerimientos de garantía de calidad de los insumos que se vayan a adquirir. Ello sin perjuicio de que, ante cualquier duda, se debe informar.

El Regidor DANÓS ORDÓÑEZ señaló que en las autorizaciones de excepción es importante la calidad del informe legal y del informe técnico, pues eso es lo que observa el organismo que tiene que ver con la contratación pública. Por ello, sería bueno puntualizar que esos informes son exclusivamente bajo responsabilidad de la administración pues el Concejo asume de que están bien hechos, bien dados y se basa en ellos para tomar una decisión política, pero, la parte técnica, es exclusivamente de responsabilidad de los funcionarios.

El Regidor ZEVALLOS BUENO precisó que esta es una situación excepcional y que tanto en la Comisión de Asuntos Legales como en la Comisión de Asuntos Económicos se ha establecido que esta Comisión no autorizará ampliación alguna ni exoneración para adquirir en el presente ejercicio presupuestal estos insumos alimenticios para el Programa del Vaso de Leche. De igual forma en la Comisión de Asuntos Legales, se estableció que se pida al Gerente Municipal que se informe los motivos que dieron lugar a este desabastecimiento.

El Regidor SALINAS LOPEZ TORRES señaló que es legítimo que se sepa a quién se le va adquirir el producto, en qué condiciones y a qué precio porque si no sería comprometer un voto en la adquisición en algo que uno no sabe.

La Alcaldesa solicitó la venia de los Regidores para que el funcionario del Vaso de Leche, el señor Juan Carlos Murga, haga uso de la palabra en aras de la transparencia.

El Regidor VALENZUELA SOTO dijo que en tanto el Concejo no va a realizar el proceso logístico, así como tampoco la contratación, la exposición sea la más corta posible y que luego se informe cuáles fueron los resultados y las características del proceso.

El señor JUAN CARLOS MURGA dijo: "Buenos días señora Alcaldesa, señores Regidores, solo para aclarar sobre el contexto de las compras exoneradas, de acuerdo al Art. 135º de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, dice lo siguiente:

La entidad efectuará las acciones en forma directa mediante acciones inmediatas refiriéndose a invitar a un sólo proveedor cuya propuesta cumpla con las características y condiciones establecidas en las bases, las cuales deben contener en los literales b, c y e del Art. 26º. Basado en ese principio se va adjudicar el producto al proveedor que actualmente nos viene atendiendo, a fin de evitar cualquier contratiempo, porque sabemos que una de las modalidades que establece la Municipalidad de Lima para la entrega de los productos, es que el proveedor distribuye en 119 puntos de entrega, lo realiza todos los días viernes desde las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde, un proveedor nuevo no tendría esa pericia ni el conocimiento como para solucionar el problema de inmediato frente a la necesidad que se presenta."

Sometido a votación quedó APROBADO POR MAYORÍA, con la abstención del Regidor Salinas López Torres. **(Acuerdo de Concejo Nº 012)**

PEDIDO DEL SEÑOR TENIENTE ALCALDE SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA DEL CASO RELIMA COMUNICORE, APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO Nº 002 DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2011.

El Teniente Alcalde ZEGARRA MENDEZ propuso nuevamente la conformación de la Comisión COMUNICORE con los siguientes miembros:

Regidora Marisa Glave Remy	: Presidente
Regidor Sigifredo Velásquez Ramos	: Miembro
Regidor José Esteves Robles	: Miembro
Regidora Zoila Reátegui Barquero	: Miembro
Regidor Rubén Gavino Sánchez	: Miembro
Regidor Inés Rodríguez Velásquez	: Miembro

En debate se produjeron las siguientes intervenciones:

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 004****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2011**

El Regidor DANÓS ORDÓÑEZ sustentó su voto en contra señalando la responsabilidad de quienes van a integrar la Comisión y que van a realizar una tarea en contradicción de normas sustantivas, como es una norma constitucional y de una norma de Ley Orgánica del Poder Judicial. Preciso que los temas de responsabilidad administrativa fueron investigados y están en manos de la Comisión de Procesos Administrativos de Alto Nivel. Por ello, las responsabilidades administrativas también están en proceso. En consecuencia, insistió en decir que donde la ley no distingue no se debe distinguir.

El Regidor DE POMAR VIZCARRA reiteró que los miembros de la representación del PPC-UN siempre apoyan las iniciativas de la formación de Comisiones Investigadoras o Fiscalizadoras, pues es sano para las instituciones y para el fortalecimiento del sistema democrático. Por ello, su bancada apoya la constitución, pero consideró que se debió haber exhibido el informe de Asuntos Jurídicos o Procuraduría sobre el estado en que se encuentra el proceso. Ello, acotó, serviría para tener un voto informado. Ante lo expuesto, reiteró su pedido de informe de la Procuraduría y de la Gerencia de Asuntos Jurídicos.

El Regidor SALINAS LOPEZ TORRES pidió se aclarara cómo y quién decidió la conformación de dicha Comisión, pues, tal vez, para que la comisión tenga más sentido sería mejor que el pleno hubiera propuesto su lista de conformantes. Por ello, propuso que se haga una lista más plural.

El Regidor GUILLEN CASTILLO señaló que es importante dejar en claro que el Partido Popular Cristiano ya expresó en el Concejo anterior su respaldo a la conformación de la Comisión. Sin embargo, acotó que en el transcurso se han producido hechos que dan cuenta que el proceso se ha judicializado. Por ello, se debe exhortar a la Comisión a que no colisione con la labor jurisdiccional pues existe el riesgo de incurrir en avocamiento indebido.

El Regidor CASTAÑEDA PARDO precisó que estaba de acuerdo con lo expresado por el Regidor Danós respecto al riesgo de avocamiento indebido, más aún cuando un Regidor de Fuerza Social, si no me equivoco, el Regidor Marcos Zevallos mencionó que este es un tema fundamentalmente político.

El Regidor CALVIMONTES BARRON reiteró el pedido de su bancada de que los miembros de la Comisión tengan la prudencia necesaria de no colisionar con el Poder Judicial.

El Regidor BECERRA HURTADO reiteró que el Art. 335º inc. 2º del Nuevo Código Procesal Penal vigente establece que sí se puede reabrir la investigación preparatoria ante la existencia de nuevos indicios incluso cuando se determina que la investigación ha sido mal llevada y que el Fiscal Superior puede designar otro Fiscal. Asimismo, señaló que no existe impedimento legal y constitucional que impida seguir, determinar o descubrir algún indicio irregular que se haya producido en la gestión anterior, por lo tanto, en materia jurisdiccional, administrativo es cosa distinta y existe jurisprudencia dictada por el Tribunal Constitucional, por lo que su bancada, Restauración Nacional, apoya la Comisión Investigadora.

La Regidora MORAN ARAUJO señaló que la decisión de crear la Comisión no es un tema que se esté manejando mediática ni políticamente, sino que tal creación constituye una forma de hacer ver que todo se maneja con claridad y transparencia.

El Regidor ZEVALLOS BUENO señaló que hay que tener claro que se debate la conformación de la Comisión pues ésta ya ha sido creada. Asimismo, indicó que el Concejo es un órgano político y no un órgano administrativo. Es en ese sentido que, el Concejo nombró una comisión que tiene una finalidad política, cuyos márgenes para investigar indicios son de orden administrativo, en principio; y que será sobre la base de los resultados obtenidos que se determinarán responsabilidades o no. Finalmente, precisó que hay que establecer claramente que la Comisión no va avocarse a los mismos hechos que están judicializados.

El Regidor CASTAÑEDA PARDO informó a los Regidores que van a ser partícipes de la votación, que sólo se salva responsabilidad con el voto en contra, ni siquiera con la abstención, por lo que su voto es en contra.

Sometido a votación quedó APROBADO POR MAYORÍA, con los votos en contra de los Regidores Danós Ordóñez y Castañeda Pardo; y la abstención del Regidor Castillo Oliva. **(Acuerdo de Concejo Nº 013)**

La Alcaldesa felicitó a los integrantes de la Comisión y agradeció a los Regidores y Regidoras por acompañarla en las celebraciones por el aniversario de Lima. Asimismo, solicitó que la apoyen en la propuesta de creación de la Ordenanza Consultiva de la Adolescencia.

Finalmente, la Alcaldesa señaló que haría llegar a los Regidores, por intermedio de la Secretaría, la información concerniente a las propuestas: "la hora zanahoria" y el congelamiento de la entrada de nuevas unidades tipo combi o couster, entre otras.

La Regidora GLAVE REMY agradeció la confianza de los Regidores y Regidoras y recordó que solicitará a los miembros de la Comisión un compromiso firmado de no emitir opinión, ni ningún tipo de juicio, antes de concluir las investigaciones.

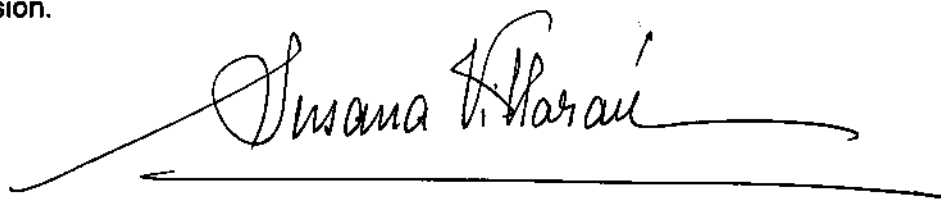
La Alcaldesa consultó al Pleno la dispensa de lectura y aprobación de Acta para ejecutar los acuerdos adoptados. Sometido a votación quedó APROBADO POR UNANIMIDAD.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 004

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2011**

Siendo las 10:54 horas se levanta la Sesión.



**SRA. SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE
ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA**



**DRA. SUSANA SILVA HASEMBANK
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO**